

2.4.64/23
CA-DGS/2023/0003

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

En el procedimiento celebrado para la adjudicación del contrato de **“SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA” (LOTES 1 Y 2)**, le comunico que su oferta ha resultado la más ventajosa, por lo que se le requiere, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el envío de la presente comunicación electrónica, presente la siguiente documentación:

- *Bastanteo de la escritura de poder a favor D. Adrián Álvarez Rodríguez, con número de Protocolo 117, por un Letrado de la Dirección General del Servicio Jurídico de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*
- *Carta de pago justificativa de haber constituido las siguientes garantías definitivas:*
 - *LOTE 1: ONCE MIL QUINIENTOS QUINCE EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (11.515,51 €)*
 - *LOTE 2: MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200,00 €)*
- *La documentación acreditativa de la solvencia exigida en la cláusula M) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la documentación solicitada deberá ser presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Para ello, deberá entrar en el apartado “Mis comunicaciones” y, una vez que haya accedido a la comunicación correspondiente a la presente licitación, se habilitará un canal de respuesta.

No será admitida aquella documentación que no sea presentada a través de la citada Plataforma y, en consecuencia, no se considerará cumplimentado adecuadamente el requerimiento en el plazo

Firma 1: **12/07/2024 - Maria Esther Hoyos Rodriguez**
COORDINADORA DE GESTIÓN DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACION Y G-S.G. DE PRESIDENCIA...
CSV: A0600AXzUv4xuugemXD18Og6hIDDJLYdAU3n8j



señalado y se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso, a recabar la documentación necesaria al licitador siguiente por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas.

PROINLEC NORTE, S.L.

